MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná – Paraguay

Domingo Martínez de Irala, 30 de Setiembre de 2.021.-

DECLARACIÓN JURADA

La Responsable de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, dentro del** proceso de la **Licitación por Contratación Directa Nº 13/2021 "Construcción de Pavimento tipo empedrado para Acceso a Instituciones Educativas (Esc. Bás. N° 1773 y Colegio Nacional San Roque González de Santacruz) Colonia Jepopyhy" - ID N° 400603**, declara bajo fe de juramento en atención a lo establecido en la Resolución 3.893/20, Art. 3° Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones:**... a) JUSTIFICACION,** que habiéndose dado cumplimiento al plazo indicado en la **art. 79 de la Ley 2051/03** en concordancia con el **art 81 del Decreto 2992//19** que dice: "*.. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito, o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este...*"; y "*...La formalización del contrato solo podrá ser conciuida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta...*", se ha suscrito el contrato con la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc Nº 4013685-0, del Señor Diego Guillermo Franco Vargas,** bajo autorización de la máxima autoridad atendiendo que la obra es de suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución.--

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5.**----------

MARÍA LUZ BENÍTEZ BALBUENA
Responsable de la UOC